

## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

AD-012-2022

Cabañas #8, Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México.



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 once horas del día 20 VEINTE de mayo del año 2022 dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 72 numeral 1 fracción VI, VII y VIII, 73 numeral 1 fracción 1 y demás relativos de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la ley, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** derivada de la solicitud de aprovisionamiento para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO** con cargo a la partida 2461 recursos del ejercicio 2022 de conformidad con los siguientes:

### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.** La Dirección Administrativa a través de la Unidad Centralizada de Compras y por medio de la página web del Instituto Cultural Cabañas, en lo subsecuente (Unidad Centralizada), el **30 TREINTA de marzo del 2022** publico la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada con el proceso **LPL/010/2022/SC** denominada **ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de la ley ; y al artículo 62 de su reglamento; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención, y lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención, llevándose a cabo el 01 PRIMERO de abril del 2022 la **JUNTA ACLARATORIA** , en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la ley, y los artículos 63, 64, 65y 66 de su reglamento; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado aclaraciones. El **04 CUATRO de abril del 2022** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes en apego a los artículos 64, 72, fracción V y demás relativos de la ley; a los artículos 67 y 68 de su reglamento, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual , establece la presentación y apertura de propuestas, donde solo hubo 01 licitante, según consta en el acta correspondiente, por lo que no fue posible realizar el acto de presentación y apertura por la falta de propuestas, para dicha celebración, de conformidad con el artículo 72

## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

AD-012-2022

Cabañas #8, Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México.



numeral 1 fracción IV de la ley, por lo cual se determinó declarar **DESIERTA** a la licitación sin concurrencia del comité LPL/010/2022/SC denominada **ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO**.

**SEGUNDO.** Como consecuencia de lo señalado en el antecedente PRIMERO, el **04 CUATRO de abril del 2022** se publicó la **SEGUNDA CONVOCATORIA** a participar en la licitación pública sin concurrencia del comité n° LPL/010/2022/SC denominada **ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO.**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de la ley; y al artículo 62 de su reglamento y lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención, llevándose a cabo el acto el **08 de abril del 2022** la **JUNTA DE ACLARACIONES** en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la ley; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su reglamento; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado *aclaraciones*. El **11 ONCE de abril del 2022** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de **PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de la ley; a los artículos 67 y 68 de su reglamento, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la presentación y apertura de propuestas, donde hubo 01 según consta en el acta correspondiente, por lo que no fue posible realizar el acto de presentación y apertura por la falta de propuestas, para dicha celebración, de conformidad con el artículo 72 numeral 1 fracción IV de la ley, declarándose el proceso **DESIERTO** con fundamento en el artículo 71 numeral 1 de la ley.

**TERCERO.-** Derivado de dos procedimientos de licitación declarados desiertos y en razón de que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados, la Unidad Centralizada de Compras del Instituto Cultural Cabañas, solicitó al proveedor **Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V.** Su propuesta económica para ser evaluada, debido a que este participó en la primera y segunda vuelta de la licitación y solicitó enviar

## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

AD-012-2022

Cabañas #8, Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México.



su propuesta ya que él no había participado en el estudio de mercado, la cual no rebasa la suficiencia presupuestal asignada para dicha contratación.

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite el siguiente:

I.- De acuerdo con los criterios previstos en el procedimiento y hecha la evaluación técnica y económica, realizada por el área técnica por Rolando Navarro Acosta y Enrique Fabian Nuño Ramírez en su calidad de Director de Servicios Generales y Director de Museografía, respectivamente y la Unidad Centralizada de Compras del Instituto Cultural Cabañas, derivada de las propuestas económicas que el proveedor entregó para la valoración económica, la cual obra en el expediente respectivo, se determina que el proveedor **Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V.** cumple con todos los requisitos.

Establecidos en la solicitud de cotización, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones de conformidad con lo siguiente:

Propuesta: Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V.					
Progresivo	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Descripción técnica de la compra o aprovechamiento y marca sugerida (tamaño, color, etc. Anexar muestra)	Precio unitario	Importe
1	40	Piezas	Foco par -38 Led	\$ 162.00	\$ 6,480.00
2	60	Piezas	Foco par -111 Led, 50 w	\$ 385.00	\$ 23,100.00
3	12	Piezas	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA 19 MM X 18 M NEGRA	\$ 14.28	\$ 171.36
4	5	Piezas	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA 19 MM X 18 M BLANCA	\$ 14.04	\$ 70.20
5	15	Piezas	TAPA O PLACA DE ACERO RECTANGULAR CIEGA COLOR NATURAL 11.6 cm x 7.1 cm	\$ 48.00	\$ 720.00

*[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table area.]*

*[Handwritten signature at the bottom right corner.]*

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

**AD-012-2022**

Cabañas #8, Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México.



6	10	Piezas	FOCO FLUORESCENTE ESPIRAL BASE E-40 HEL- 100W/65-220 (300W)LUZ DE DIA	\$ 300.00	\$ 3,000.00
7	4	Piezas	FOCO FLUORESCENTE ESPIRAL BASE E27 127V HEL-65W/65 (250W)LUZ DE DIA	\$ 148.50	\$ 594.00
8	35	Piezas	FOCO ESPIRAL AHORRADOR FLUORESCENTE 26 W BASE E27, 100 - 127 VOLTS LUZ DE DIA	\$ 64.44	\$ 2,255.40
9	1	Caja	CABLE THW-LS CALIBRE 12 ROJO 100 M (COBRE, ANTIFLAMA)	\$ 1,254.10	\$ 1,254.10
10	1	Caja	CABLE THW-LS CALIBRE 12 BLANCO 100 M (COBRE, ANTIFLAMA)	\$ 1,254.10	\$ 1,254.10
11	1	Rollo	CABLE USO RUDO MULTICONDUCTOR TW 3X12 AWG 100 M (COBRE, ANTIFLAMA)	\$ 5,560.42	\$ 5,560.42
12	60	Piezas	LAMPARA TUBO LED T8	\$ 64.57	\$ 3,873.97
13	40	Piezas	BASES PARA LAMPARA T8 DE UN PIN SLIM EMBOLO PORTALAMPARAS COLOR BCO	\$ 9.09	\$ 363.60
14	2	Piezas	PINZAS ELECTRICISTA DE 9" CON PONCHA CONECTORES JALADOR DE GUIAS. MANGO BIMATERIALES, ACERO ESPECIAL	\$ 770.00	\$ 1,540.00
				SUBTOTAL	\$ 50,237.15
				IVA	\$ 8,037.94
				TOTAL	\$ 58,275.09

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*

II.-con fundamento en los artículos 72 numeral 1 fracción VIII, 73 numeral 1 fracción I de la Ley se adjudica el contrato al proveedor **Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de** por un monto total de \$ 58,275.07 (Cincuenta y ocho mil doscientos setenta y cinco



## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

AD-012-2022



Cabañas #8, Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México.

pesos 07/100 m.n.) impuestos incluidos, referidos en los progresivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del punto que antecede, en virtud de que cumple con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos previstos en las bases de la licitación de referente.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de 'la ley', por lo que, con la notificación del presente DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

III.-para efectos de notificación personal, el contenido del presente dictamen se registrará en la página web oficial del instituto por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusividad responsabilidad del proveedor enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por este en su propuesta o lo cite para tal fin.

VI.- se señala el 25 Veinticinco de mayo del año 2022 dos mil veintidós a partir de las 16:00 horas, ubicada en la calle Cabañas 8 colonia las Fresas, del municipio de Guadalajara, Jalisco. Para la firma del contrato.

Este DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA consta de 06 páginas y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron firmando al margen y al alcance para todos los efectos legales.

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

AD-012-2022

Cabañas #8, Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México.



Nombre	Cargo	Firma
Mtra. Susana Chávez Brandon	Directora General	
Denisse González Gazcón	Directora Administrativo	
Juan Luis Cortés Rojas	Coordinador de Adquisiciones	

POR EL AREA TECNICO Y REQUERIMIENTO:

Nombre	Cargo	Firma
Rolando Navarro Acosta	Director de Servicios Generales	
Enrique Fabian Nuño Ramírez	Director de Museografía	

FIN

La presente hoja de firmas forma parte del dictamen de Adjudicación Directa AD-012-2022  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO.